

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 6.297/2016

Resolución de Alcaldía nº 193/2016

Vista la Memoria de fecha 23 de diciembre de 2016, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2016, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, así como el Informe que sobre el asunto emite la Intervención,

De conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, resuelvo:

Primero. Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gas-

tos del ejercicio de 2016:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2016.0.931.227.08	Servicios de Recaudación a favor de la Entidad	30.000,00
Suman las generaciones de créditos		30.000,00

b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2016.0.113	Altas liquidaciones directas IBI Urbana	30.000,00
Suman los ingresos que generan créditos		30.000,00

Segundo. Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Villanueva de Córdoba, a 23 de diciembre de 2016. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Dolores Sánchez Moreno.